



ALCALDIA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

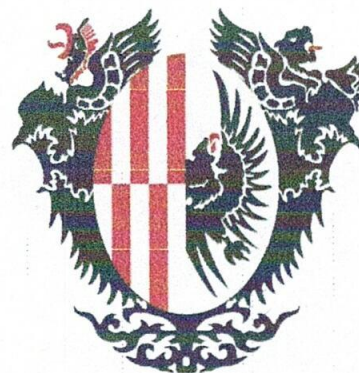
VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 1 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

FECHA: 23-08-2021



ALCALDIA
DE NOBSA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 2 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

CONTROL, REVISIÓN Y APROBACIÓN	
Elaboración:	AGENTES DE CAMBIO
Original en:	OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISIÓN		APROBACIÓN
Nombre:	Secretaria de Contratación, Unidad Municipal de asistencia técnica	Comité de Calidad
Cargo:	Líder de Calidad	Directivo
Firma:		

A. No.	FECHA			PROCESO DE ACTUALIZACIÓN					ACTUALIZAD O POR
	DD	MM	AA	S	A	M	Código	Actualización	
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 3 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

Junio de 2026.

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA POR LOTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 112.782.619,00) MCTE.** Discriminados así:

LOTE 1 ASEO: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 40.997.882,00) MCTE.

LOTE 2 PAPELERIA: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.789.266,00) MCTE.

LOTE 3 CAFETERIA: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 30.995.471,00) MCTE.

Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir del acta de inicio y una vez se logre el perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos de ejecución correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se deberá ejecutar en el municipio de Nobsa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA.

1. ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, contemplan las directrices para la realización de Análisis del sector, es, decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. Aspectos generales del mercado
- B. Perspectiva legal
- C. Estudio de la oferta
- D. Estudio de la demanda

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 4 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

E. Riesgos y su contingencia entre otros

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del mercado de comercialización y distribución de bienes de consumo recurrente para entidades públicas y privadas, específicamente en los segmentos de papelería y útiles de oficina, elementos de aseo institucional y productos de cafetería. Estos bienes son indispensables para garantizar el normal funcionamiento administrativo y operativo de las dependencias de la Administración Municipal de Nobsa, permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades misionales y de apoyo.

Los bienes objeto de contratación corresponden a productos de alta rotación y consumo permanente, ampliamente disponibles en el mercado nacional y regional. Su comercialización es desarrollada por fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados, supermercados, almacenes de cadena y proveedores integrales de suministros institucionales.

La oferta de estos productos se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores, lo que genera condiciones de competencia suficientes para garantizar la participación plural de oferentes y la obtención de condiciones favorables en términos de calidad, oportunidad y precio.

En el mercado colombiano existe una amplia red de proveedores que suministran productos de papelería, aseo y cafetería, tanto a nivel nacional como regional. Dentro de la oferta se encuentran empresas especializadas en suministros institucionales, distribuidores autorizados de marcas reconocidas y establecimientos comerciales con capacidad logística para atender requerimientos de entidades públicas.

En el departamento de Boyacá y municipios cercanos se evidencia la presencia de establecimientos comerciales y distribuidores que cuentan con experiencia en el suministro de este tipo de bienes, permitiendo una adecuada concurrencia de oferentes y garantizando la disponibilidad de los productos requeridos.

La demanda de estos bienes proviene principalmente de entidades públicas, instituciones educativas, empresas privadas, establecimientos comerciales y organizaciones de diferentes sectores económicos que requieren permanentemente elementos para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.

En el sector público, la adquisición de estos insumos constituye una necesidad recurrente debido al funcionamiento continuo de las dependencias administrativas y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los bienes que el municipio de Nobsa pretende adquirir son considerados como bienes de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, por consiguiente, la entidad realizó una revisión del catálogo de Acuerdos Marco de Precios vigente a la fecha de presentación de este estudio, a través de la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, que durante el análisis, encontraron los siguientes acuerdos marco:

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 5 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

- **LP-AMP-102-2016:** <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generalews/papeleria-y-utiles-de-oficina-ii>
- **CCE282-AMP-2020:** <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnología/consumibles-de-impresion-ii>

Sin embargo, dichos acuerdos NO se encuentran vigentes, motivo por el cual, se hace necesario satisfacer la necesidad según lo dispuesto por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021.

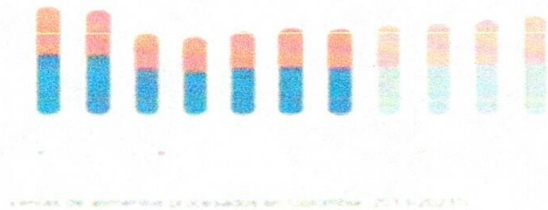
Por lo anteriormente expuesto, es necesario que la administración municipal adquiera los elementos de papelería y útiles de oficina, elementos de aseo institucional y productos de cafetería, para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Nobsa. Que, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la Administración Municipal a fin de resolver dicha necesidad, encuentra que las opciones de contratación existentes son las que se encuentran establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015, lo que permite a las entidades estatales acudir a las diferentes modalidades de contratación pública. Dadas las características del servicio a contratar se considera que la opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico es bajo la modalidad de SELECCIÓN ABRAVIADA DE SUBASTA INVERSA.

Tomado de la página web <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En este sentido, el segmento de papelería y útiles de oficina, elementos de aseo institucional y productos de cafetería aseo en Colombia se encuentra en constante crecimiento y evolución, caracterizándose por ser dinámico, competitivo y con amplia oferta, lo que permite a las entidades estatales adelantar procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando la pluralidad de oferentes y la satisfacción de las necesidades institucionales.

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que el mercado de papelería y útiles de oficina, elementos de aseo y productos de cafetería cuenta con una amplia oferta de proveedores, disponibilidad permanente de productos y condiciones de competencia suficientes para atender las necesidades de la Administración Municipal de Nobsa. Lo anterior permite concluir que existen condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, garantizando los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 6 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021



Se estima que el gasto de los hogares en productos de cuidado personal alcanzó los \$20,62 billones en 2025. Consumo hogar, el consumo per cápita de productos de aseo del hogar fue de \$100.691 en 2023, con un crecimiento de 14,88%.

Tendencia de compra: Los colombianos prueban un promedio de 14 marcas al año, pero mantienen solo 4 como favoritas, con una tasa de recompra del 36%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026p.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^p / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS
^p Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios
1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancias	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.9	4.3	-0.0	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8	17.6	-0.0	0.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.1	8.5	1.5	0.1
J	División 58	Actividades de edición	-2.9	-1.2	-1.4	-0.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7.2	3.2	2.8	1.2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.4	0.2	0.1	6.1
J	División 61	Telecomunicaciones	3.2	0.4	-3.5	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5	4.7	0.8	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0.7	1.1	-1.2	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1.1	1.5	-0.4	-0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.2	10.9	0.3	0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8.8	-8.8	0.0	-0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.3	-1.4	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.3	-0.1	0.0	-0.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.6	4.2	0.1	0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.6	5.6	-0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.3	7.8	1.7	-0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-5.8	4.5	2.4	-1.0

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026^p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.8	2.2	-1.4	1.0	---
M	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3.9	-0.3	0.0	-3.2	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	0.8	1.7	-0.3	---
J	División 58	Actividades de edición	-10.3	-5.3	-3.6	-1.4	---
J	División 58 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3.5	-0.4	5.2	-1.3	---
J	División 60 y Clase 6097	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2.3	0.4	0.1	1.8	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-7.1	-4.6	-1.3	-1.2	---
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.2	-0.0	0.7	0.6	---
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.2	0.3	0.0	-1.5	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1.9	-0.6	-3.5	2.2	---
M	Clase 7310	Publicidad	-3.6	0.4	-4.3	0.3	---
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0.5	0.4	0.2	-0.2	-1.3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	-0.7	-4.5	-0.2	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6.3	-3.2	-1.9	-1.2	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2.2	-0.1	-2.0	-0.0	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2.1	-0.7	-1.0	-0.3	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.8	-0.1	0.1	-0.1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3.8	-1.6	-1.6	-0.6	---

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

2.Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En octubre de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación positiva de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023. (Gráfico 3).

Indicadores de calidad

- El porcentaje de cobertura para febrero de 2016 fue 97,1%
- La tasa de no respuesta fue de 2,9%

Tabla 12. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales	Personal ocupado	Costos de personal ocupado	Ingresos totales	Personal ocupado	Costos de personal ocupado
	nominales	total	sin agencias	nominales	total	sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	98,9	98,0	98,8	1,1	2,0	1,2
Correo y servicios de mensajería	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Restaurantes, catering y bares	99,3	98,9	99,2	0,7	1,1	0,8
Actividades de edición	97,8	98,4	98,7	2,2	1,6	1,3
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0



ALCALDIA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 10 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

FECHA: 23-08-2021

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Telecomunicaciones	99,8	95,8	98,2	0,2	4,2	1,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	96,0	96,6	96,1	4,0	3,4	3,9
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	99,3	99,1	98,7	0,7	0,9	1,3
Actividades profesionales científicas y técnicas	95,5	95,2	95,0	4,5	4,8	5,0
Publicidad	99,1	97,3	99,2	0,9	2,7	0,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,3	97,9	98,5	1,7	2,1	1,5
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	98,4	98,1	99,3	1,6	1,9	0,7
Educación superior privada	98,1	98,6	97,9	1,9	1,4	2,1
Salud humana privada con internación	98,7	98,9	99,2	1,3	1,1	0,8
Salud humana privada sin internación	95,8	95,0	96,0	4,2	5,0	4,0

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	98,8	98,2	98,5	1,2	1,8	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

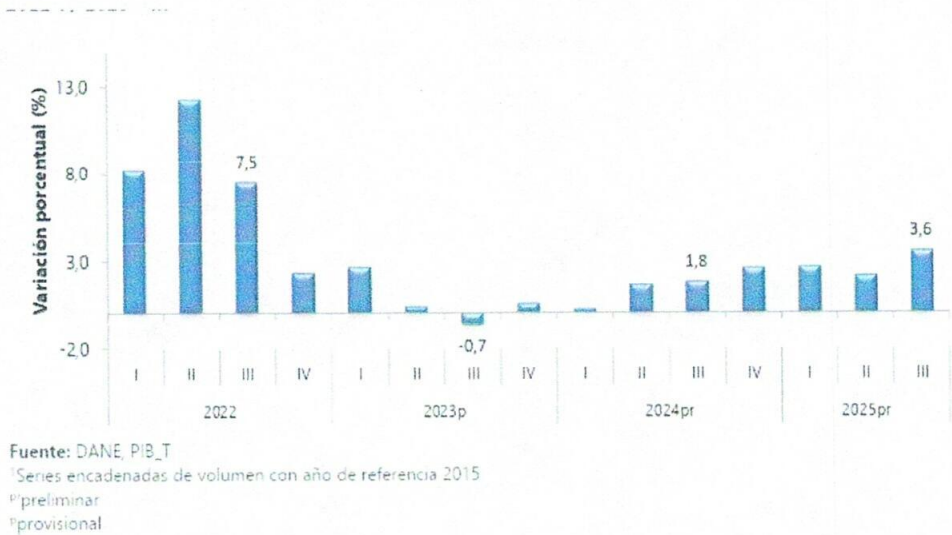
2.2. Producto interno Bruto

Según Boletín técnico Bogotá D.C. 06 de febrero de 2026

➤ **Producto Interno Bruto – PIB**

En el tercer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto – PIB en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025¹.

Ilustración 1 PIB – Tasa de crecimiento anual en volumen



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

En el tercer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

¹ PIB - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf>

- motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1 PIB – Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^P -III / 2024 ^P -III	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -III / 2025 ^P -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 13 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

➤ PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3)::

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

Tabla 3 PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

➤ PIB Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 14 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 2 PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	5,1	0,2

2.3. COMERCIO EXTERIOR

➤ Importaciones

De En el tercer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Ilustración 2 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

En el tercer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

✓ **Exportaciones Septiembre – Diciembre 2025**

En el tercer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
	Importaciones	10,0	10,6

2.4. Índice de Precios al Consumidor

Para 2026, el IPC (Índice de Precios al Consumidor) ha variado según el país, pero en Colombia cerró el año pasado en 5,10%, siendo este el tope para ajustes de arriendos y otros contratos, mientras que en enero de 2026 hubo cifras de inflación anual en otros países como 3.79% (México) y 2,4% (España estimada) o 5,35% (Colombia, dato mensual de enero). Los datos más recientes de enero de 2026 muestran la tendencia para este año, con cifras significativas en Latinoamérica.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor ²	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	8,9	8,7	3,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	9,3	9,2	3,4

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Así mismo en febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (vivieres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA: Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos

3.1. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 112.782.619,00) MCTE.** Discriminados así:

LOTE 1 ASEO: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 40.997.882,00) MCTE.

LOTE 2 PAPELERIA: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.789.266,00) MCTE.

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 17 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

LOTE 3 CAFETERIA: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 30.995.471,00) MCTE.

Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - **Para el Lote 1 aseo**, Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8
SUMICORP LTDA	900.074.348 - 1
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8	06 MAYO DE 2026
SUMICORP LTDA	900.074.348 - 1	29 ABRIL DE 2026
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4	06 MAYO DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

Para el Lote 2 Papelería, los ítems 1 al 23 y el ítem 25, la Entidad tomó como referencia los valores ejecutados en la el contrato No. MN- SASI 006-2025, cuyo objeto y alcance técnico guardan identidad en sus actividades, especificaciones técnicas, condiciones operativas y obligaciones contractuales respecto al presente proceso.

En virtud del principio de planeación y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la actualización económica de los valores históricos del citado contrato, aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado con corte a 31 de diciembre de 2025 el cual fue fijado en 5,10%, certificado oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La indexación se efectuó con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato y reflejar la variación real de los precios en el mercado, considerando que el IPC es el indicador oficial adoptado en Colombia para medir la variación promedio de los precios de bienes y servicios en el tiempo. La fórmula aplicada para la actualización fue la siguiente:

$$ValorActualizado = ValorHistórico \times (1 + IPC\ acumulado\ a\ 31/12/2025)$$

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 18 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

De esta manera, el presupuesto oficial del presente proceso corresponde al valor histórico del contrato de referencia debidamente indexado, garantizando:

- Coherencia técnica y económica con antecedentes contractuales.
- Actualización objetiva bajo indicador oficial.
- Razonabilidad del presupuesto frente a condiciones reales de mercado.
- Cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal y planeación contractual.

Para el Lote 2 Papelería, Ítem 24, Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
L&A COMERCIAL S.A.S.	900.805.304 - 4
SUMICORP LTDA	900.074.348 - 1
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
L&A COMERCIAL S.A.S.	900.805.304 - 4	23 JUNIO DE 2026
SUMICORP LTDA	900.074.348 - 1	19 JUNIO DE 2026
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4	20 JUNIO DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

Para el Lote 3 cafetería, la Entidad tomó como referencia los valores ejecutados en el CONTRATO MN - MC - 041-2025, cuyo objeto y alcance técnico guardan identidad en sus actividades, especificaciones técnicas, condiciones operativas y obligaciones contractuales respecto al presente proceso.

En virtud del principio de planeación y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la actualización económica de los valores históricos del citado contrato, aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado con corte a 31 de diciembre de 2025 el cual fue fijado en 5,10%, certificado oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La indexación se efectuó con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato y reflejar la variación real de los precios en el mercado, considerando que el IPC es el indicador oficial adoptado en Colombia para medir la variación promedio de los precios de bienes y servicios en el tiempo.

La fórmula aplicada para la actualización fue la siguiente:

$$ValorActualizado = ValorHistórico \times (1 + IPC \text{ acumulado a } 31/12/2025)$$

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 19 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

De esta manera, el presupuesto oficial del presente proceso corresponde al valor histórico del contrato de referencia debidamente indexado, garantizando:

- Coherencia técnica y económica con antecedentes contractuales.
- Actualización objetiva bajo indicador oficial.
- Razonabilidad del presupuesto frente a condiciones reales de mercado.
- Cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal y planeación contractual.

4. GENERALIDADES

4.1 OBJETIVO GENERAL: Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, artículos de aseo y cafetería necesarios para las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, el mantenimiento de condiciones óptimas de orden e higiene en las instalaciones y la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad, en cumplimiento de sus funciones y competencias.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Garantizar la disponibilidad oportuna de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
2. Suministrar los artículos de aseo necesarios para conservar condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad en las instalaciones de la entidad.
3. Contribuir al normal funcionamiento de los procesos administrativos y operativos mediante la provisión eficiente de los insumos requeridos.
4. Optimizar la gestión institucional a través de la adquisición de bienes de calidad que satisfagan las necesidades identificadas por las dependencias de la Administración Municipal.

4.3 TÉCNICO: El oferente deberá cumplir con las exigencias requeridas por el presente proceso:

4.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el siguiente cuadro con su descripción y cantidad:

LOTE 1: A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas detalladas, documento independiente que hace parte integral del presente documento y del contrato que se suscriba.

LOTE 2: A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas detalladas, documento independiente que hace parte integral del presente documento y del contrato que se suscriba.

LOTE 3: A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas detalladas, documento independiente que hace parte integral del presente documento y del contrato que se suscriba.

B. PERSPECTIVA LEGAL

- ✚ La Constitución Política
- ✚ Ley estatutaria 1475 de 2011
- ✚ Decreto Ley 2098 de 1986

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



Decreto Ley 1010 de 2000.

C. ESTUDIO DEL MERCADO

Teniendo en cuenta lo establecido en la parte 2 del título 1, del capítulo 1, de la sección 1, subsección 6, del artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y sección, numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 con el fin de realizar el proceso de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA POR LOTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.**

- IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según Régimen Tributario
2	INDUSTRIA Y COMERCIO	Desde el 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 según el tipo de actividad
3	RETEIVA	Según Régimen Tributario
4	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.0% Sobre el valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
5	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4.0% Aplicado a la base gravable o cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
6	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% Del valor del pago y/o pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
7	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5% Sobre el valor total del contrato o convenio y sus adiciones (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
8	FONDO DE SEGURIDAD	5.0% Del Valor de cada cuenta que se le pague al contratista (aplica únicamente para contratos de obra pública).
NOTA: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el acuerdo Municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores.		

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

POBLACION OBJETIVO: funcionarios públicos, contratistas y visitantes a las instalaciones propiedad del municipio de Nobsa.

CLASIFICACION UNSPC. Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir según en tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes a adquirir son los siguientes:

EXPERIENCIA GENERAL LOTE 01 ASEO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACION
47000000	47120000	47121700	Envases y accesorios para residuos
47000000	47120000	47121800	equipo de limpieza
47000000	47130000	47131500	Trapos y paños de limpieza
47000000	47130000	47131600	Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios
47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47000000	47130000	47131900	Absorbentes
47000000	47130000	47131700	Suministros para aseo
47000000	47130000	47132100	kits de limpieza

EXPERIENCIA GENERAL LOTE 02 PAPELERÍA:

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACION
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14000000	14110000	14111600	Papel fantasía
14000000	14110000	14111700	Productos de papel para uso personal
14000000	14110000	14111800	Papeles de uso comercial
14000000	14120000	14121500	cartón y papel para embalaje
14000000	14120000	14121600	papel de seda
14000000	14120000	14121700	papeles laminados
14000000	14120000	14121800	papeles recubiertos
14000000	14120000	14121900	papel prensa y de offset
14000000	14120000	14122100	papeles de base sin recubrir
14000000	14120000	14122200	papeles especializados de uso industrial
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44000000	44100000	44122100	Suministros de sujeción
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio

EXPERIENCIA GENERAL LOTE 03 CAFETERÍA:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACION
52000000	52140000	52141500	Electrodomésticos para cocina
52000000	52140000	52141800	Otros electrodomésticos
52000000	52150000	52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
52000000	52150000	52151600	utensilios de cocina domésticos
52000000	52150000	52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52000000	52150000	52152000	platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
52000000	52150000	52152300	suministros de cocina doméstica

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



ALCALDÍA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

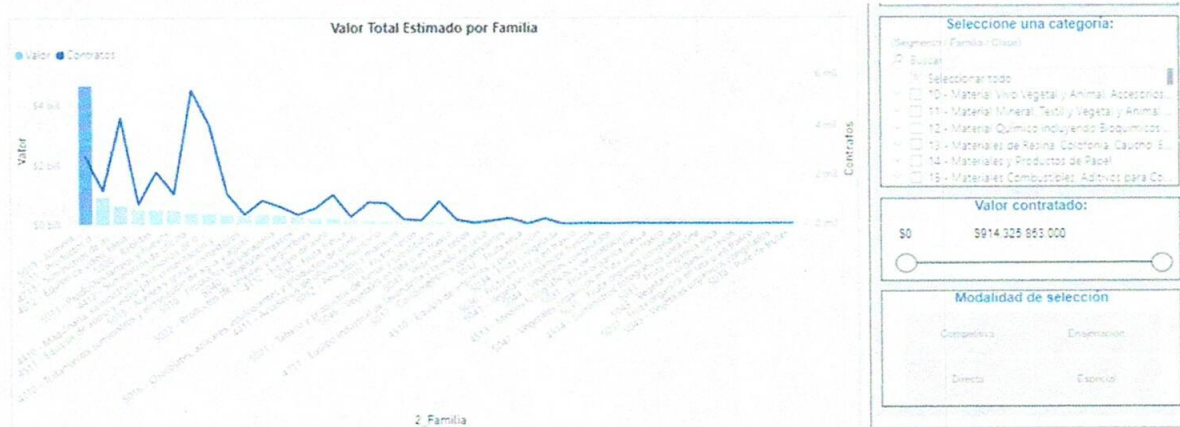
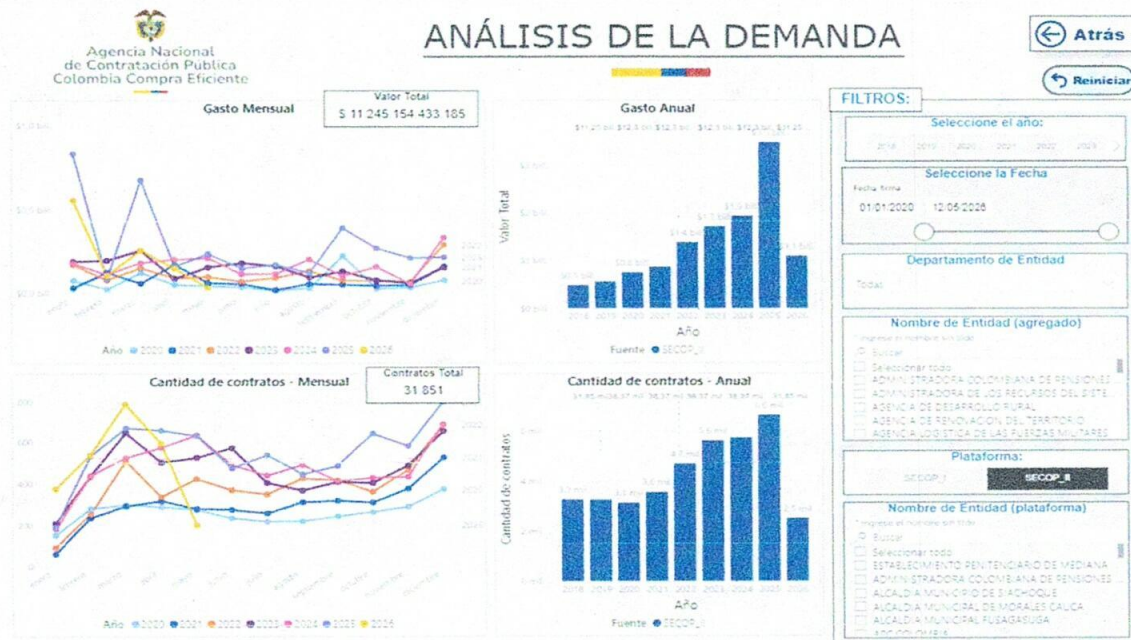
VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 22 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

FECHA: 23-08-2021



Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total
		#	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	448.302	0.73%	425	\$75.136.756.949	0.52%	16109	\$554.984.804.378
	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	563.696	0.17%	134	\$14.057.854.118	0.10%	5589	\$178.889.058.182
	4412 - Suministros de oficina	651.103	0.89%	920	\$41.501.188.412	0.29%	33875	\$789.033.454.877
	4510 - Equipo de imprenta y publicación	508.992	0.03%	20	\$1.420.128.047	0.01%	3158	\$43.710.703.636
	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	328.548	0.72%	92	\$12.770.881.484	0.09%	3393	\$409.515.711.671
	4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	217.893	2.01%	28	\$14.547.510.100	0.10%	1840	\$574.875.482.609
	4513 - Medios fotográficos y de grabación	388.200	0.00%	2	\$20.251.333	0.00%	139	\$2.880.901.087
	4514 - Suministros fotográficos para cine	804.288	0.00%				32	\$829.744.871
	4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	029.388	0.70%	98	\$13.824.339.395	0.10%	2767	\$493.895.804.381
	4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	221.181	0.04%	12	\$4.918.541.817	0.03%	378	\$44.779.791.047
	4712 - Equipo de aseo	328.404	0.61%	88	\$4.374.011.237	0.03%	3349	\$264.883.572.603
	4713 - Suministros de aseo y limpieza	801.811	0.99%	656	\$150.533.842.183	1.05%	26325	\$944.965.567.520
	5010 - Frutos secos	900.423	0.12%	10	\$598.002.848	0.00%	285	\$71.809.482.556
	5011 - Productos de carne y aves de corral	108.351	2.90%	157	\$92.621.818.082	0.85%	3338	\$1.100.236.973.450
	Total	528.369	26.03%	4511	\$1.191.457.662.157	8.31%	138257	\$14.339.007.066.583

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.





ALCALDÍA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

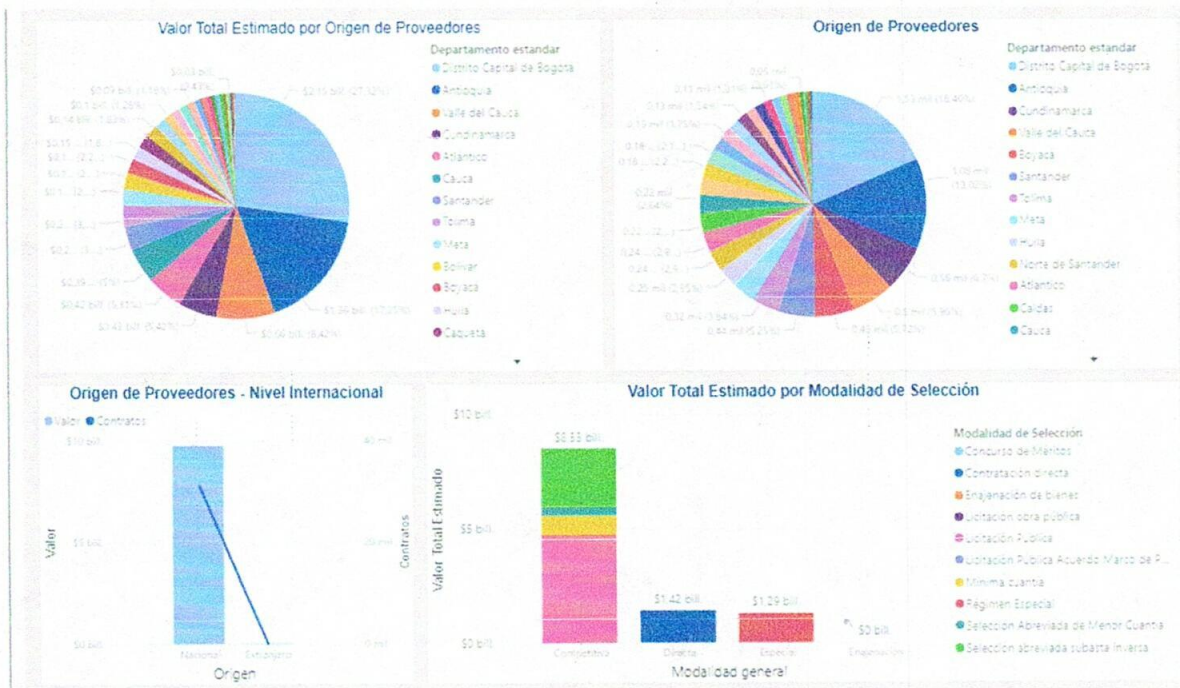
VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 24 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

FECHA: 23-08-2021



Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDÍA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 25 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

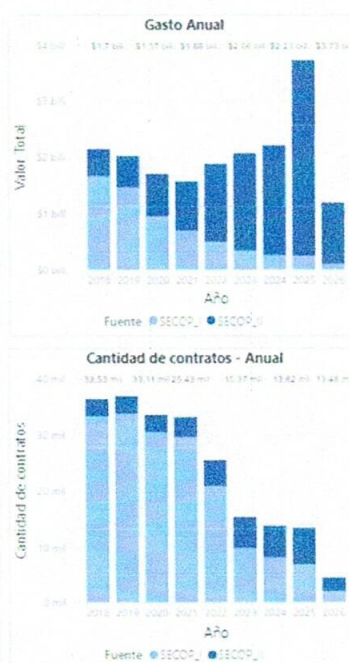
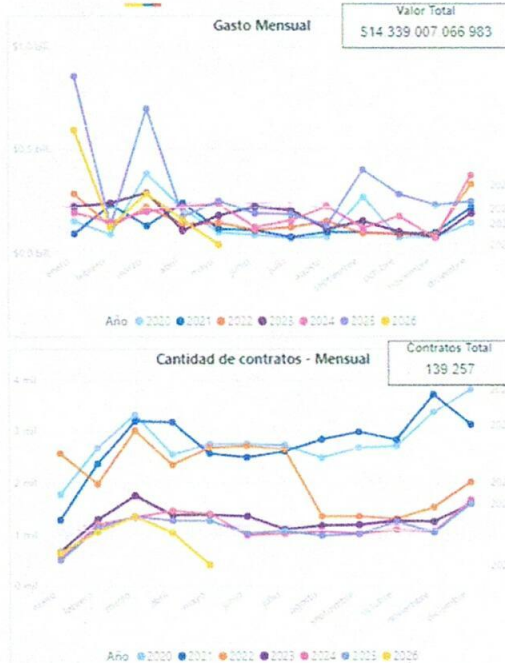
FECHA: 23-08-2021

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha:

Fecha Inicio: 01/01/2020

Fecha Fin: 23/08/2028

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

☐ Búscar

☐ Seleccionar todo

☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios

☐ 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal

☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos

☐ 13 - Materiales de Resina, Colorante, Caucho, E

☐ 14 - Materiales y Productos de Papel

☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co

☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf

☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura

☐ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar:

☐ Búscar

☐ Seleccionar todo

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Arauca

☐ Atlántico

☐ Bolívar

☐ Boyacá

Plataforma:

SECCOP_I SECCOP_II



☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S

☐ FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARR

2001042003

Documento de Proveedor (Plataforma)

☐ Búscar

☐ Seleccionar todo

11102456790

Valor contratado:

\$0 \$914 329 850 000

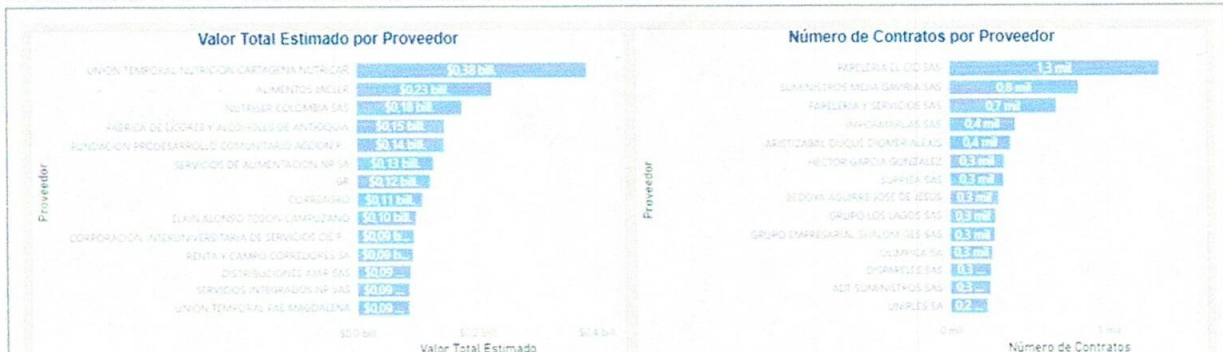
Modalidad de selección

☐ Competitiva

☐ Enajenación

☐ Directa

☐ Especial



Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDIA
DE NOBSA

NIT. 891855222-0

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO: SGCC-120

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

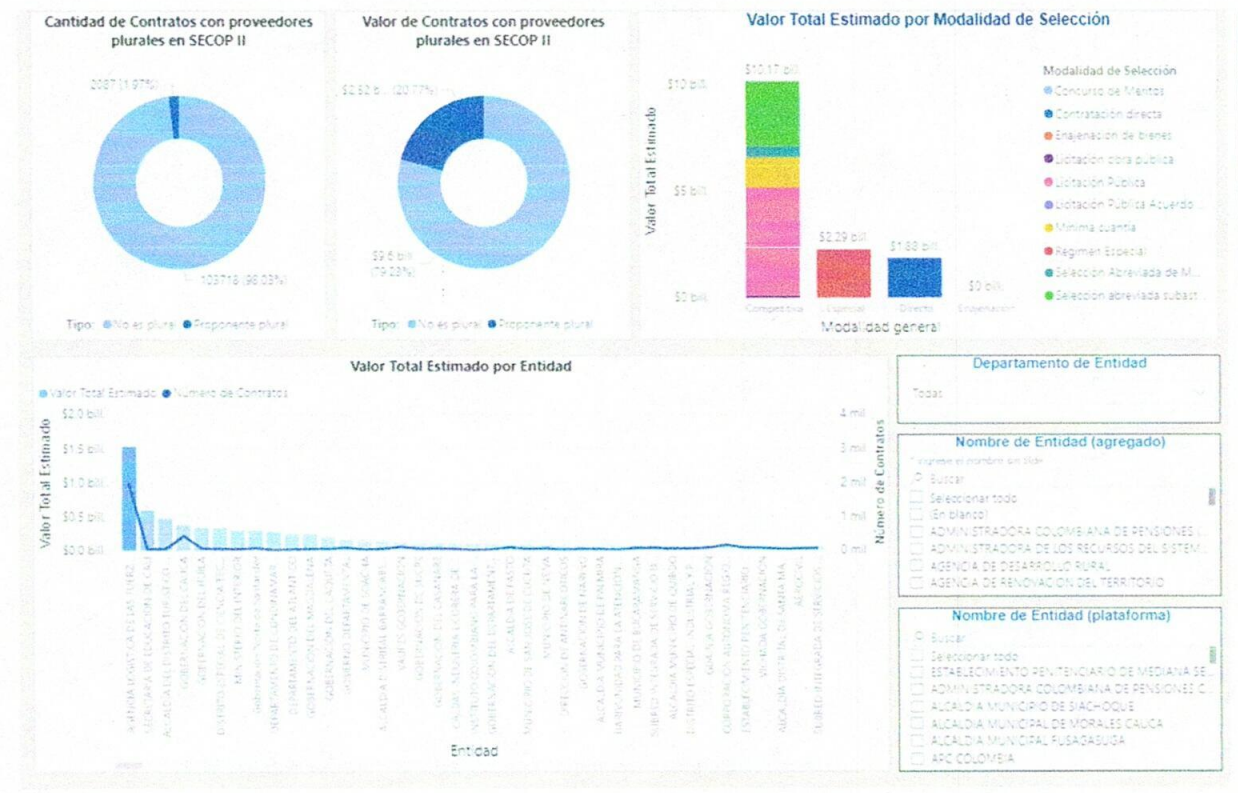
VERSION: 03

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Página 26 de 39

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

FECHA: 23-08-2021



Comportamiento contratación por bienes y servicios de un año al									
Año		2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		1235	\$104.783.448.302	0.73%	425	\$75.138.758.949	0.52%	16109	\$554.984.804.378
4411 - Accesorios de oficina y escritorio		503	\$23.717.563.898	0.17%	134	\$14.057.854.118	0.10%	5589	\$178.889.058.182
4412 - Suministros de oficina		2932	\$127.188.951.103	0.89%	920	\$41.501.188.412	0.29%	33875	\$789.033.454.877
4510 - Equipo de imprenta y publicación		112	\$4.557.508.992	0.03%	20	\$1.420.128.047	0.01%	3158	\$43.710.703.636
4511 - Equipos de audio y video, para presentación y composición		508	\$102.993.328.548	0.72%	92	\$12.770.881.484	0.09%	3393	\$409.515.711.671
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía		248	\$288.297.217.593	2.01%	28	\$14.547.510.100	0.10%	1840	\$574.875.482.609
4513 - Medios fotográficos y de grabación		3	\$144.368.200	0.00%	2	\$20.251.333	0.00%	139	\$2.880.901.087
4514 - Suministros fotográficos para cine		1	\$8.804.288	0.00%				32	\$829.744.871
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales		315	\$99.979.029.388	0.70%	98	\$13.924.339.395	0.10%	2767	\$493.895.804.381
4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco		38	\$6.402.221.181	0.04%	12	\$4.918.541.817	0.03%	378	\$44.779.791.047
4712 - Equipo de aseo		338	\$88.047.308.404	0.61%	88	\$4.374.011.237	0.03%	3349	\$264.883.572.603
Total		13480	\$3.733.021.528.369	26.03%	4511	\$1.191.457.662.157	8.31%	139257	\$14.339.007.066.983

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia compra Eficiente para este tipo de análisis, se ha consultado las condiciones en las cuales la Alcaldía del Municipio de Nobsa y algunas entidades han adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 27 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

El Municipio de Nobsa analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio teniendo en cuenta las siguientes variables.

LOTE 1

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA
MN-SAMC-SI-004 DE 2023	SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELRIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA	\$51.612.547
MN-SASI-003-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NOBSA	\$70.000.000
MN-SASI-006-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NOBSA	\$62.438.740,65

LOTE 2

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-013-2025	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.	\$ 15.499.661
MN-SAMC-SI-003 DE 2023	SUBASTA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA.	\$57.380.000
MN-MC-061 DE 2021	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA.	\$17,196,000

Lote 3.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA
MN-MC-041-2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA	\$ 36.976.180
MN-MC-011-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMETOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NOBSA	\$ 25.650.900
MN-MC 015 DE 2023	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA	\$ 31.901.341

b. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la identificación y análisis de los procesos de contratación de entidades

estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales al presente proceso de selección, se consultó la plataforma SECOP I y II, obteniendo relacionada en los siguientes procesos:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO	CUANTIA
MUNICIPIO DE AMAGA	SASI-003-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	\$ 216.906.057
MUNICIPIO DE PESCA	MP-SASI-002-2025	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PESCA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2025	\$ 77.338.300
MUNICIPIO DE LA MESA	SASI-001-2025	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA	\$ 140.000.000
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	SASI 007 MT 2024	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDIA DE TOCANCIPÁ	\$ 580.000.000

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con Colombia compra eficiente, “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato” Los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

ESTUDIO DEL SECTOR RELATIVO Y/O ANALISIS COMPARATIVO DE INDICES																					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA POR LOTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA																					
Item	DESCRIPCIÓN	INDICES																		INDICE PROMEDIO	
		Valor 1,	Valor 2	Valor 3	Valor 4	Valor 5	Valor 6	Valor 7	Valor 8,	Valor 9,	Valor 10,	Valor 11,	Valor 12,	Valor 13,	Valor 14,	Valor 15,	Valor 16,	Valor 17,	Valor 18,		Valor 19,
1	Índice de liquidez: activo corriente/pasivo corriente	1,12	2,40	0,73	2,53	1,21	3,58	2,54	2,07	6,03	4,38	1,67	4,80	1,71	2,76	1,71	15,90	12,91	1,73	11,44	2,56
2	Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total	0,86	0,33	0,84	0,47	0,34	0,28	0,57	0,37	0,17	0,69	0,58	0,21	0,64	0,45	0,64	0,37	0,78	0,46	0,23	0,48
3	Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses	0,41	4,30	0,34	5,62	5,64	15,01	0,55	81,18	0,71	44,74	2,59	1,36	2,59	4,12	-0,69	1,39	49,25			3,12
4	Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio	0,26	0,02	0,39	0,47	0,47	0,32	0,07	0,30	0,53	0,03	0,22	0,28	0,84	0,18	0,84	0,33	-0,04	0,56	0,75	0,20
5	Rentabilidad del Activo: utilidad operacional/Activo Total	0,04	0,01	0,06	0,25	0,31	0,23	0,03	0,19	0,44	0,01	0,09	0,22	0,31	0,10	0,31	0,21	-0,01	0,30	0,57	0,16

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 29 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

PROMEDIO INDICES PROCESOS EN PAGINA DEL SECOP.

6.2.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Índice de Liquidez} \geq 2,56$$

6.2.1.2 índice de Endeudamiento. Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Índice de Endeudamiento: } \leq 0.48$$

6.2.1.3. Razón de Cobertura De Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de Cobertura De Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} \geq 3,12$$

6.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

6.2.2.1 Rentabilidad del Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \geq 0,20$$

6.2.2.2. Rentabilidad del activo. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Rentabilidad sobre activo} = \geq 0.16$$

OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL): Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 30 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

Los puntajes obtenidos por cada proponente serán ponderados de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes consignado en el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio.

7. PERSPECTIVA LEGAL.

Constitución Política de 1991.

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

El Municipio de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, determina para el presente proceso de selección la siguiente matriz de riesgos. Los riesgos son todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

En este caso se estima cualitativa y cuantitativamente la probabilidad de impacto, y señalar el sujeto contractual que soportará total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista.

En caso de presentar, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Se tuvo en cuenta que no son riesgos previsibles: (VER DOCUMENTO CONPES 3714 DE DICIEMBRE DE 2011)

- 1. El incumplimiento total o parcial del contrato.
- 2. Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
- 3. Los que corresponden a la teoría de la imprevisión
- 4. Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes.

A continuación, se presenta de manera enunciativa la siguiente propuesta de clasificación, para lo cual se debe realizar la estructuración de cada proceso contractual y el análisis de sus particularidades para determinar la existencia, o no, de los riesgos propios de cada proceso de selección:

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 31 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

RIESGOS ECONÓMICOS: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIOS DE LA PROTECCION SOCIAL, etc.).

RIESGOS OPERACIONALES: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 32 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

RIESGOS REGULATORIOS: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

RIESGOS DE LA NATURALEZA: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnostico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.) Para el ejercicio de tipificación, estos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

RIESGOS AMBIENTALES: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes

RIESGOS TECNOLÓGICOS: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

DE LOS RIESGOS Y SU MITIGACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de publicación de los estudios previos y pliegos de condiciones, los interesados podrán pronunciarse, sobre la estimulación, tipificación y asignación de riesgos, derivado del presente proceso de contratación, los cuales serán asignados de la siguiente manera:

No.	Clase	Fuente	Etapa					Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento				Categoría	¿A quién se la asigna?
			PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION	POSTENTREGA				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		
1	General	Externo				X		Económico	El inadecuado calculo y proyección de costos de la propuesta económica.	ineficiente calidad en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Para el futuro conviviente 100%
2	Específico	Externo				X		Económico	Cambios políticos o de reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Modificación de los términos establecidos en el Contrato	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad la contratista
3	General	Interno			X			Jurídico	Demora por parte del contratista en suscripción del acta de inicio del contrato, sin justificación alguna	Retraso en el inicio y ejecución del convenio.	2	3	5	Riesgo medio	Para el proponente 100%
4	Específico	Externo			X	X		Jurídico	Cambios en las condiciones y/o necesidades con fecha posterior a la firma del contrato	Modificación de las condiciones del Contrato para adecuarlo a las nuevas condiciones acorde a las necesidades	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista y la Entidad
5	Específico	Externo	X	X	X			Jurídicos/Financieros	Cambios o modificaciones en normatividad aplicable al objeto del Contrato.	Modifica dónde los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista

No.	Clase	Fuente	Etapa					Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se la asigna?
			PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION	POSTENTREGA									
6	Especifico	Externo		X	X	X		Jurídico /financiero /regulatorios	En caso de la expedición de un acto general y o abstracto proveniente de otra unidad diferente a la entidad, que a su vez rompa la ecuación financiera del contrato. Las partes estudiarían el restablecimiento de la ecuación contrafactual	Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1		2	3	Riesgo bajo	Al Contratista
7	General	Interno		X				Operacional	No obtención de información oportuna por parte de las autoridades externa para verificación documental de la hoja de vida del personal a desarrollar las actividades y la propuesta presentada por el futuro contratista	No poder establecer la veracidad de los documentos	2		3	5	Riesgo medio	La entidad 100%
8	Especifico	Interno	X					Operativa	Que la información recolectada no sea veraz	Inexactitud en la necesidad de La Entidad	1		2	3	Riesgo bajo	A la entidad 100%
9	General	Interno	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, en la ejecución del contrato	Fallas en la ejecución del Contrato.	1		2	3	Riesgo bajo	Al Contratista 100%
10	General	Externo	X	X	X	X		Operacional	Incumplimiento de especificaciones técnicas. Se refiere a la posibilidad que el contratista vendedor comercializador, no cumpla las especificaciones técnicas enunciadas en los Estudios Previos	Devolución de los bienes, imposición de sanciones contractuales, la terminación anticipada del contrato por incumplimiento.	1		2	3	Riesgo bajo	Al Contratista 100%
11	General	Interno				X		Operacional	Falta supervisión, control de y vigilancia de la ejecución del Contrato	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades, al diseño producto ofertado	1		1	2	Riesgo bajo	La entidad
12	General	Interno				X		Operacional	Terminación anticipada del contrato	No cubrimiento de la demanda asignada	1		1	2	Riesgo bajo	La entidad/ contratista

No.	Clase	Fuente	Etapa					Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se la asigna?
			PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION	POSTENTREGA								
13	Especifico	Externo	X					Operacional	Errores involuntarios en la estructuración de la necesidad a contratar	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades y servicio ofrecidos	1	1	2	Riesgo bajo	La entidad 100%
14	Específico	Externo	X			X		Regulatorio	Cambio régimen político de inestabilidad jurídica	Concertar nuevas obligaciones para las partes	1	1	2	Riesgo bajo	La entidad 100%
15	General	Externo				X		Social político	Ocurrencia de situaciones de orden público, calamidad pública, paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción los de efectos derivados ocasionados por los mismos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	La entidad/ contratista

Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Requerimiento al oferente para que explique las razones de los precios	2	1	3	Riesgo Bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar los valores ofertados cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido	Entidad	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo	Al momento del cumplimiento de los requisitos	En la etapa de evaluación de la propuesta económica	Durante el proceso de contratación
Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a La Entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el riesgo, el contratista procedería a realizar las solicitudes que correspondan ante La Entidad.	Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo

Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Supervisión, Seguimiento y control permanente.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Supervisor del Contrato,	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Supervisión	No aplica
Durante la ejecución del Contrato se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones que originaron la necesidad,	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido	funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la Sección de Gestión Contractual	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en lo que respecta a la necesidad.	Al momento del cumplimiento de los requisitos	El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.	Durante toda la ejecución del Contrato.
Seguimiento permanente a las disposiciones Y/O regulaciones aplicables al objeto del Contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en la normatividad aplicable al objeto del Contrato.	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con Las necesidades.	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del Contrato.
Seguimiento permanente a las disposiciones Y/O regulaciones aplicables al objeto del Contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente actualizar las pólizas y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.	El supervisor del contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	El mismo día en que La Entidad tenga conocimiento de los cambios en la normatividad aplicable al objeto del Contrato.	Al momento del cumplimiento de los requisitos	El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con Las necesidades.	Durante el proceso de ejecución del Contrato.
Mayor tiempo para la verificación de documentos	2	3	5	Riesgo Medio	Si, por incumplimiento del contratista	Si, evaluador es por parte de la entidad	Iniciación de ejecución del Contrato	Terminación de ejecución del Contrato	En los informes de evaluación que debe presentar por el comité	Cuando se requiera
Verificación de la información de la última ejecución	1			Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Revisión de las actividades específicas	Diariamente

Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Retroalimentación y adecuación de procesos y procedimientos	1	1	2	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento	Retroalimentación inmediata	Diario
Evitar todos los eventos que afecten al normal desarrollo del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Si afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	El supervisor del contrato	Iniciación de ejecución del contrato y su respectivo seguimiento post-contractual	Terminación de ejecución que debe presentar al supervisor	En los informes de ejecución que debe presentar al supervisor	Conforme a lo definido en el contrato
Solidez en el Estudio de Mercado y en los requisitos habilitantes	1	2	3	Riesgo bajo	Afecta ejecución del contrato	El supervisor del contrato	Desde el momento en que se afecte la ocurrencia del riesgo	Terminación de ejecución del contrato y su respectivo seguimiento post-contractual	El supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del contrato	Acompañamiento permanente
Reuniones permanentes de avance en la ejecución	2	3	5	Riesgo medio	No	Si, supervisor del Contrato por parte de la entidad	Iniciación de ejecución del Contrato	Terminación de ejecución del Contrato	Retroalimentación con los directivos de la Entidad	Diario
La entidad debe mantener constantemente la actualización de los cambios normativos	1	1	2	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la Sección de Gestión	Desde la planeación y en el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento del cierre del proceso	Retroalimentación con los equipos de trabajo técnico, jurídico y financiero	semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno
Consulta de alteraciones de orden público a las autoridades respectivas	1				Obstruye la ejecución del Contrato de manera intrascendente	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Con la suscripción del Acta de recibo a satisfacción	Consulta de alteraciones de orden público a las autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad	De acuerdo a la posibilidad de ocurrencia

Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo bajo	Altera la capacidad del contratista para ejecutar de manera oportuna el Contrato, pero aún así permite la consecución del objeto contractual	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO



VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de garantía alguna para la contratación directa, y en particular para este caso que se celebra por la modalidad de SUBASTA, y en concordancia con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Convenio, por el plazo de ejecución, por la cuantía y la forma de pago se hace necesaria la suscripción de garantías

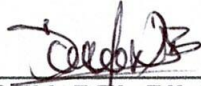
En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de garantía

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO: SGCC-120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 39 de 39
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO	FECHA: 23-08-2021

alguna para la contratación directa, y en particular para este caso que se celebra por la modalidad de SUBASTA. y en concordancia con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Convenio, por el plazo de ejecución, por la cuantía y la forma de pago se hace necesaria la suscripción de garantías amparadas por la entidad aseguradora legalmente establecida en el país para funcionar que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y 12 (doce) meses más.

Atentamente,


SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Doris Yanira Macias Castillo Cargo: Almacenista General 	Nombre: Nataly Orjuela Naranjo Cargo: Asesor externo en contratación	Nombre: Sofia del Pilar Diaz Beltrán Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana